

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-2191 *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal de 0,075 l/s de agua de un arroyo en Mata, término municipal de San Felices de Buelna, con destino a riego, usos ganaderos y domésticos (sin consumo humano). Expediente A/39/11852.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: José Luis Pol Samprón.

Nombre del río o corriente: Arroyo innominado.

Nombre y código del río de confluencia: Arroyo Barcenal_1.1500.100.040

Caudal solicitado: 0,075 l/seg.

Punto de emplazamiento: Mata.

Término municipal y provincia: San Felices de Buelna (Cantabria).

Destino: Riego, usos ganaderos y domésticos (sin consumo humano).

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,075 l/s de agua de un arroyo en Mata, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria), con destino a riego por aspersión de 0,2 hectáreas en las parcelas 200 y 206 del polígono 3, a usos ganaderos de 2 cabezas de ganado asnal y a uso doméstico (sin consumo humano) en una cabaña con capacidad para 4 personas; todo ello sito en las referidas parcelas.

La captación se realiza desde un arroyo innominado a su paso por la parcela 211 del polígono 3, desde la que parte una canalización enterrada de 3/8" de diámetro hasta el depósito de 1.000 litros, sito en la parcela 200 referida, desde el que se efectúa la distribución del agua a las zonas de riego, al abrevadero y a la cabaña. En su recorrido hasta el depósito, la canalización atraviesa las parcelas 209, 205 y 207 del polígono 3.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 5 de marzo de 2018.

El secretario general,

P.D., la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),

Sandra García Montes.

2018/2191